



TAM/STAI/IP/154/2021

ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Tampico, Tamaulipas a 26 de abril del año 2021

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 211021, me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones envió a la Unidad Administrativa competente su solicitud de información, contestando la Subsecretaría de Ecología mediante oficio número SEC/0115/2021 de fecha 16 de abril del año 2021, recepcionado en fecha 19 del mismo mes y año; el cual se agrega a la presente, y se da respuesta a la solicitud de información, en versión publica al contener datos de terceros que deben ser protegidos de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**LIC. ALMA NELLY ISABEL SOLIS TOLEDO
TITULAR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



Tampico, Tamaulipas a 16 de Abril del 2021.
No. de oficio: SEC/ 0115/2021.
Asunto: Respuesta a Solicitud de Transparencia.

Lic. Alma Nelly Isabel Solís Toledo.
Titular de la Secretaría de Transparencia y
Acceso a la Información.
P r e s e n t e.

En respuesta a su Oficio **TAM/STAI/IP/142/2021** recibido en esta Secretaría en fecha del **12 de Abril del presente año** derivada de la solicitud de información presentada en la **Plataforma Nacional de Transparencia** con número de folio **221021**, la cual versa sobre lo siguiente:

"...Solicito información relacionada a los estudios que debieron realizarse para la liberación de especies exóticas--- en la Laguna Vega Escondida el 5 de Junio del 2020 --- y --- en la Laguna La Escondida el 04 de Marzo del 2021. En caso de existir nombres de asesores/as externos involucrados anexar sus nombre..." (SIC)

Por consiguiente hago de su conocimiento que debido a la naturaleza de los hechos no se precisa de estudios previos, ya que dicha especie no es reconocida como exótica por la ley en la materia. Así mismo hago saber que este Ayuntamiento no cuenta con asesores externos.

Lo anterior con fundamento en los artículos 19, 22, 23, 133, 145,146,147,151,152 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del estado de Tamaulipas.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Eduardo Alejandro Deutsch Lozano.
Subsecretario de Ecología.

